

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Actuación a notificar: Oficio No. 0782-500592016 de fecha 8 de febrero de 2022.

Persona a notificar: JOSE GABRIEL ARROYAVE RENGIFO identificado con cedula de ciudadanía No. 6.357.998 expedida en La Unión Valle.

La Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento sancionatorio adelantado por esta Corporación, contra el Señor JOSE GABRIEL ARROYAVE RENGIFO identificado con cedula de ciudadanía No. 6.357.998 expedida en La Unión Valle, la Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT, de la CVC, profirió Oficio No. 0782-500592016 de fecha 8 de febrero de 2022.

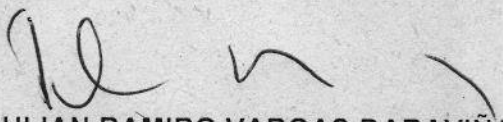
Que por no haber sido posible la comunicación del Oficio No. 0782-500592016 de fecha 8 de febrero de 2022, se procederá a comunicar al señor en mención por medio del presente aviso, el cual se remitirá acompañado del Oficio No. 0782-500592016 de fecha 8 de febrero de 2022, y se publicara en la página electrónica de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC y en cartelera de acceso al público en la Dirección Ambiental Regional BRUT por el término de cinco (5) días, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace saber que la comunicación del Oficio No. 0782-500592016 de fecha 8 de febrero de 2022, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIJACIÓN: El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional DAR-BRUT, de la CVC, a partir del dieciocho (18) de mayo de 2022, a las ocho (8:00 A.M.) de la mañana.

DESFIJACION: El presente Aviso se desfija el día veinticuatro (24) de mayo de 2022, a las cinco y treinta (5:30 P.M.) de la tarde; fecha en la cual se habrá surtido el término legal de fijación.

Para constancia se suscribe en la ciudad de La Unión, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial DAR BRUT (C)

Elaboró: Liana Llaneta Osorio Montalvo. Técnico Administrativo
Revisó: Robinson Rivera Cruz. Profesional Especializado

Archivase en el expediente 0782 -039-004-015-2013

Citar este número al responder:
0782-500592016

La Unión Valle, marzo 15 de 2022

Señor
JOSE GABRIEL ARROYAVE RENGIFO
Calle 12-No. 10-32 - Barrió Belén
La Unión Valle del Cauca.

Asunto: Remisión de Tabulado – Cuenta 148058 por \$ 11.100.639.00, para su pago

Cordial saludo.

La Dirección Ambiental Regional DAR BRUT de la CVC, expidió la Resolución 0780 No. 0782 -778 el 20 de octubre de 2021, la que determino : "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELARA RESPONSABILIDAD POR INFRACCION AMBIENTAL Y SE IMPONE UNA SANCION DE MULTA

La Resolución estableció el cobro por multa de ONCE MILLONES CIENTO MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 11.100.639.00) MONETE. para su respectivo pago, remitiéndole el Tabulado de Cuenta 148058 de 2022, ante el vencimiento de la Factura CVC32691 el día 10 de marzo de 2022.

De no cumplir dentro de los términos, esta Dirección Ambiental remitirá a la oficina de Cobros coactivos de la Corporación para el trámite conducente.

Cualquier inquietud será atendida en esta Dirección Territorial o acceder al formulario WEB de PQRDS, a través del siguiente enlace o link: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>

Con todo respeto.



JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVINA
Director Territorial DAR BRUT (C)

Proyectó. Abogado. Roger Ospina Ruiz. Técnico Administrativo. Oficina Apoyo Jurídico
Elaboró. Abogada. Yesica Alexandra González Marín. Oficina Apoyo Jurídico
Revisó: Robinson Rivera Cruz- Profesional Especializado. Oficina Apoyo Jurídico.

Archivase en el expediente 0781-039-004-015-2013

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Página 1 de 2

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**

Nit: 890-399-002-7

ENTIDAD PUBLICA - REGIMEN COMUN
NO CONTRIBUYENTE DE RENTA ART. 22 E.T.
NO SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE ART. 369 E.T.

Correo: facelectro@cvc.gov.co

REFERENCIA 1**CUPÓN N°: 255027****Código único factura electrónica**

e57f285f769c5968a4fedac705c196841361a7fa776f4f2a5a7db64e3551e1771e33354b97b9ccfed8c44c6851832094

Cuenta: **148058**

Nombre: JOSE GABRIEL ARROYAVE RENGIFO

Nit/Cedula: 6357998

Direccion: CLL 12 No 10-32 barrio Belen La Unión

Ciudad: LA UNION

Area: DAR BRUT - UGC RUT-PESCADOR

Tasa Mora: ,46 %

Interes Financiación:

Medio de Pago: Crédito**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.****CVCF32691****Fecha Generación: SANTIAGO DE CALI 08-FEB-2022****Hora Generación: 12:00:00**

Fecha Expedición: 2022-02-08

Hora Expedición: 12:00:00

TOTAL A PAGAR \$11.100.639**Fecha Vencimiento 10-MAR-2022****ESTADO DE CUENTA**

Saldo Anterior Capital	\$ 0
Saldo Anterior de Intereses	\$ 0
Subtotal Saldo Anterior	\$ 0
1. Total a Pagar	\$11.100.639

No. ITEM	CONCEPTOS FACTURADOS EN EL PERIODO						TOTAL
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANT	PRECIO UNIT	SUBTOTAL	IVA	
1	6011	MULTAS POR DETERIORO AMB. VIG.ANT	1	\$ 11.100.639	\$ 11.100.639	\$ 0	\$ 11.100.639

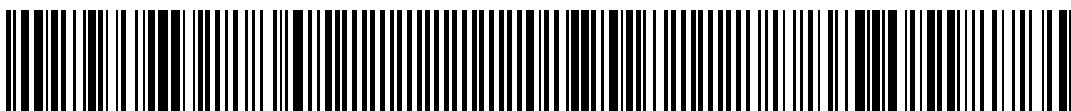
COBRO DE SANCION MULTA POR VERTIMIENTOS. EXP-0781-039-004-015-2013- RESOLUCION 778 DE OCTUBRE 20 DE 2021

2. SUBTOTAL CARGOS FACTURADOS	\$11.100.639
3. IVA	\$0
TOTAL FACTURADO	\$11.100.639

-CLIENTE-

FAVOR CANCELAR EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS AL DORSO DE LA FACTURA**REFERENCIA 1****CUPÓN N°: 255027****CUENTA: 148058****FACTURA DE VENTA No. CVCF32691****NOMBRE: JOSE GABRIEL ARROYAVE RENGIFO****PAGUESE SIN RECARGO HASTA: 10-MAR-2022****FECHA FACTURA: 08-FEB-2022****TOTAL AL PAGAR: \$11.100.639**

Pago en cheque Bco Numero Valor



(415)7709998000766(8020)00000000000000255027(3900)000011100639(96)20220310

-BANCO - CVC-

FACTURA IMPRESA POR C.V.C
Delcop - Nit 860028581-1 - Proveedor Tecnológico

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA



Señor usuario, Ud. puede descargar y pagar sus facturas a través de nuestra página web www.cvc.gov.co opción SERVICIO AL CIUDADANO, SERVICIOS EN LÍNEA, CONSULTA FACTURA EN LÍNEA, digitando su número de cédula de ciudadanía o NIT. Para realizar el pago en línea, debe ingresar a la opción PAGA EN LÍNEA TUS FACTURAS, en el vínculo INGRESE AQUÍ, tiene tres opciones: PAYU -Digitando el código de cobro (cupón), el cual se encuentra en la parte superior izquierda de la factura, el número de identificación y seleccionando las facturas a pagar, a través de PSE, digitando número de cédula o Nit impreso, o mediante WOMPI digitando código de cupón o número de identificación.

DEBE TENER PRESENTE QUE SOLO SE VISUALIZAN FACTURAS DENTRO DEL VENCIMIENTO, en caso contrario debe contactarnos al whatsapp 3158167443 para expedirle nuevo cupón para realizar su pago.

ENTIDADES FINANCIERAS DONDE PUEDE EFECTUAR SU PAGO

BANCO DE BOGOTÁ
DAVIVIENDA
BANCO DE OCCIDENTE
BANCOLOMBIA
AVVILLAS

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO	DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
Pacífico Oeste	CL 2A # 2-13 Edificio Raúl Becerra pisos 2 y 3	Buenaventura	(57) 2-2409510	Centro Sur	Instituto de Piscicultura, Vía la Habana contiguo al Batallon Palacé	Buga	(57) 2-2379510
Pacífico Este	CL 10 # 11-60	Dagua	(57) 2-2450515-2453010	Centro Norte	Cr 27A # 42-432	Tuluá	(57) 2-2379510
Suroccidente	Cr 56 # 11-36 4to piso	Cali	(57) 2-6206600	Norte	Cr 4 #9-73 Piso 4	Cartago	(57) 2-2147110
Suroriente	Cl 55 # 29 A -32 Barrio Mirriñao	Palmira	(57) 2-2660310-2728056	BRUT	Cl 16 # 3-278	La Unión	(57) 2-6206600 (Ext 2201)

FACTURA IMPRESA POR C.V.C
Delcop - Nit 860028581-1 - Proveedor Tecnológico



Cód. Convenio 8205 Bancolombia - CVC.
Cupón N°:255027

Bancolombia



Cod de Conv. 0840



Ahora también puede realizar sus pagos a través de los corresponsales bancarios: Davivienda Vía Punto Red, Bancolombia y Banco de Occidente. Para consultar los puntos de pago, lo invitamos a visitar la página web www.cvc.gov.co, opción Trámites y Servicios, Corresponsales Bancarios.

El pago se debe realizar mediante la factura o tabulado emitido por la CVC. En caso contrario su pago no podrá ser aplicado y generara el cobro de intereses por mora.

Línea verde
Cali 018000 933093
Una estrategia de gobierno en línea.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Nit: 890-399-002-7

CVC - Carrera 56 # 11-36, Cali

Teléfonos: (2) 3181700, 6206600 Ext: 1112- 1150-1144-1167-1198
www.cvc.gov.co



Estimado Usuario, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Resolución No. 042 de mayo 5 de 2020 emitida por la DIAN, a partir del 1° de septiembre de 2020 se dio inicio a la emisión de la FACTURA ELECTRÓNICA. A partir de esa fecha su factura será enviada a través de su correo electrónico, por tal motivo y con el fin de actualizar la base de datos de la CVC se solicita su colaboración enviando copia del RUT al siguiente link: <https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/>. Si Usted es persona natural y no está registrado en el RUT, por favor enviar al mismo link la siguiente información: Nombre, tipo de documento de identificación, número de documento de identificación, dirección, municipio, teléfono y correo electrónico. También puede acercarse a actualizar su información a la Dirección Ambiental Regional DAR correspondiente a su municipio.

Pague su factura en Línea a través del Portal www.cvc.gov.co